



Ciudad de México, **11 de enero de 2023**
Oficio. No. M00.2.3/018/2023

**COMUNIDAD DIRECTIVA DE CENTROS,
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y DESCENTRALIZADOS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con relación a la Circular No. M00/A 0017/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 emitida por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, mediante la cual, se da a conocer a la compañía Thona Seguros S.A. de C.V. como proveedora de la póliza de Seguro de Accidentes Personales Escolares para el ejercicio 2023, al respecto hago de su conocimiento la información pertinente para la contratación de esta:

Consideraciones para la contratación:

1. El costo por estudiante con IVA es de \$101.76 (Ciento un pesos 76/100 M.N.)
2. Cargar su layout de Excel, con los siguientes campos y formatos: NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO ADSCRITO, NÚMERO DE CONTROL (sin duplicidad), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S) (sin acentos), RFC sin homoclave (Longitud de 10 caracteres), FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa) y GÉNERO (M o F); a fin de evitar rechazos verificar su correcta integración.

Este archivo deberá ser cargado a partir del 6 al 17 de febrero 2023; en la plataforma institucional del TecNM, mediante el siguiente enlace: <http://dtic.tecnm.mx/seguroescolar>; se les recuerda que el acceso deberá realizarse por medio de su correo institucional con dominio "@tecnm.mx"

Para las/los nuevos(as) responsables de servicios escolares que no conozcan su funcionamiento, se llevará a cabo una sesión demostrativa de su uso, así como para realizar aclaraciones al presente procedimiento, el próximo viernes 6 de febrero a las 14 horas (tiempo de la CDMX) en el siguiente enlace de "TEAMS": <https://bit.ly/3uiPMk3>

3. El asesor "Toda Cobertura Agente de Seguros SA de CV", se encargará de la gestión en el presente ejercicio de realizar la carga y emisión de sus pólizas y facturas correspondientes, a partir del 10 de febrero al 2 de marzo de 2023 (como fecha máxima),





en la herramienta señalada, una vez que reporte su matrícula por medio del layout descrito en el punto anterior.

4. El plantel deberá de realizar el pago de la póliza correspondiente a Thona Seguros S.A. de C.V. a partir de que recibe la póliza y factura en la plataforma, a partir del 13 de febrero hasta el 3 de marzo de 2023 como fecha límite.
5. *No omito manifestar que el seguro escolar de mérito, se encuentra debidamente integrado de las cuotas de inscripción y reinscripción que pagan los estudiantes, por lo que los beneficios del seguro, no pueden quedar supeditados a la displicencia en la entrega de documentos y/o pago respectivo por parte de la dirección a su cargo”.*
6. Los tecnológicos descentralizados tendrán que cargar en la herramienta por medio del botón de “Actualización del Artículo 942”, toda la documentación referida en el artículo de la ley de instituciones de seguros y de finanzas, que son necesarios para poder emitir la póliza, consistente en el decreto de creación, nombramiento o poder de representante legal, copia de identificación oficial vigente del representante legal, constancia de situación fiscal actualizada o cédula del RFC, y comprobante de domicilio actualizado del tecnológico y no mayor a tres meses.

Asistencia y cobertura

7. El asesor referido, atenderá vía telefónica los siguientes servicios:
 - a) Asesorías para emisión de pólizas
 - b) Asesoría en caso de siniestro y en los trámites de estos (toda la semana)
 - c) Recepción y validación de expedientes para el reclamo de siniestros
 - d) Todos los asuntos relacionados con la póliza del seguro
8. Los datos de los nombres de los responsables del asesor de acuerdo con su función son:

Nombre	Adriana Ramírez (siniestros 2023)	Griselda González (pólizas 2023)	Brenda Carmina (cobranzas 2023)
Teléfono	55 4584 7465	55 6047 8588	667 389 7463
Correo electrónico	siniestros@seguros.mx	polizasypagos@seguros.mx	apoyo@seguros.mx

9. Se les recuerda que se encuentran a su disposición en la herramienta citada anteriormente, en el botón “Documentación General”, y adicionalmente en el presente correo los siguientes formatos:





- a) Carta cobertura, que debe darse a conocer junto con el número de póliza de 2022, a los estudiantes, para que, en caso de siniestro, se realice oportunamente el reporte al Centro de Atención Telefónica (CAT) de Thona Seguros, al número 800-400-99-11, el mismo día que este ocurre (cuando se tengan las pólizas 2023, solamente dar el nuevo número)
 - b) Aviso de accidente
 - c) Guía de documentos para el pago de siniestros
 - d) Guía de que hacer en caso de accidente para que sea pago directo por accidente
 - e) Informe médico
 - f) Condiciones generales
 - g) Solicitud de reclamación AP
 - h) Solicitud de reclamación VIDA
10. Reportar cualquier situación que consideren sin atender o con retraso por el asesor, al correo d_escolares@tecnm.mx
11. Finalmente, vale hacer la precisión que exclusivamente el registro de siniestros ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2022, así como la aclaración de pagos pendientes de 2022 con la aseguradora, continuaran siendo atendidos por las personas siguientes, a fin de continuar en contacto con ellas:

Nombre:	Jesús Cárdenas Salmerón (siniestros 2022)	Gabriela Balderas (Cobranza 2022)
Teléfono:	55 4930 1891	55 7375 8214
Correo electrónico:	tecnm@thonaseguros.mx	tecnmpolizasypagos@thonaseguros.mx

Agradeciendo su atención y apoyo, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica ®

JOSÉ ENRÍQUEZ GARCÍA
DIRECTOR



Ccp. Dirección Jurídica.
Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

